

391
Deposición del Comandante y Coronel lo siguiente.

Viene en esta Depo. un Título firmado de
la Real mano y S. de V. por D. José de Caprangui
Secret. del Rey S. S. en fha en el P. sitio de
Ampués a Catorce del mes actual, por el cual se
manda vivir por Precidio de esta ciudad a D.
Juan Blas Espinosa en lugar de D. Pedro de San
tina Sotomayor que lo obtiene perpetuo por fha.
de heredad, con las circunstancias y demás que
contiene. Entendido por este Depo. que
se guarde y cumpla, y desde luego se despache
libranza para celebrar Cavildo en el lunes proxi-
mo tres de Julio de las diez y seis de su mañana
para el reconocimiento y provisión de su empleo de
tal Precidio del mencionado Juan Blas Espinosa.

En reclamación de un
vencido p. privilegio
y haber consumido diez
oficios de Regidor.

Viene un Oficio del Sr. Administrador prob.
de esta ciudad de la Provincia de Murcia,
en fha veinte y dos del actual, en que se le
manda el pago de setenta y nueve reales más
en que por derechos de quindenis se halla en
descubrimiento esta ciudad por la confirmación
de privilegios, y así mismo la cantidad
de diez mil ciento setenta y cuatro r.

